

## CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

### PRESIDENTE:

D. José Manuel Fuentes Rodríguez

### VOCALES:

D. Conrado Ferrera Llera

D. Rafael Agujetas Ortiz

En cumplimiento del artículo 20 del Acuerdo Normativo para la contratación del Profesorado en Régimen Laboral de la Universidad de Extremadura, aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

**Plaza:** IN000183

**Dpto.:** Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales

**Requisitos:** Los especificados en la convocatoria.

**Contrato:** Laboral

**Duración del Contrato:** 3 meses desde la firma del contrato, pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria hasta el 31/05/2024.

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º - Considerar únicamente a los candidatos que reúnen los requisitos especificados en el perfil de la convocatoria quedando excluidos al no acreditar al no acreditar la titulación requerida (Grado en Ingeniería Química Industrial o Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos)

**María José Guijarro Gil**

2º.- Tras la aplicación del baremo los concursantes admitidos obtuvieron la puntuación recogida en el anexo I.

3º.- Proponer para su contratación a:

**Pedro Jesús Gómez Farrona**

4º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días naturales, a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta acta, para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

5º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta definitiva que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando al Presidente de esta Comisión a suscribir dicha Acta (*Art. 22.4 Normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura: DOE de 27 de julio de 2021*).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:15 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Cáceres, a 8 de febrero de 2024

El Presidente

FUENTES  
RODRIGUEZ  
JOSE MANUEL  
- 43408032V

Firmado digitalmente por FUENTES RODRIGUEZ JOSE MANUEL  
MANUEL - 43408032V  
Fecha: 2024.02.08  
11:31:27 +01'00'

El Vocal-Secretario

AGUJETAS  
ORTIZ  
RAFAEL -  
08836099M  
08836099M

Firmado digitalmente por AGUJETAS ORTIZ RAFAEL -  
08836099M  
Fecha: 2024.02.08  
09:41:19 +01'00'

Los Vocales

FERRERA  
LLERA  
CONRADO -  
08862328Z  
08862328Z

Firmado digitalmente por FERRERA LLERA CONRADO -  
08862328Z  
Fecha: 2024.02.08  
09:46:08 +01'00'

**APLICACIÓN BAREMO  
PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR**

**PLAZA PCI: IN000183  
ANEXO AL ACTA N° 7**

Apellidos y Nombre	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2	2N	4a1	4a.2	4a.3	4b	4c.1	4c.2	4c.3	4d	4e	4f1	4f2	4f3	4g	4h	4i	4j	4k	4	4N	5	5N	total
Pedro Jesús Gómez Farrona	1,88						1,88	0,28								0,30										0,30	0,18		0,00	0,46

EL PRESIDENTE

EL VOCAL - SECRETARIO

LOS VOCALES

**FUENTES  
RODRIGUEZ  
JOSE MANUEL  
- 43408032V**  
Firmado digitalmente por FUENTES RODRIGUEZ JOSE MANUEL - 43408032V  
Fecha: 2024.02.08 11:31:50 +01'00'

**AGUJETAS  
ORTIZ  
RAFAEL -  
08836099M**  
Firmado digitalmente por AGUJETAS ORTIZ RAFAEL - 08836099M  
Fecha: 2024.02.08 09:41:35 +01'00'

**FERRERA  
LLERA  
CONRADO -  
08862328Z**  
Firmado digitalmente por FERRERA LLERA CONRADO - 08862328Z  
Fecha: 2024.02.08 09:44:48 +01'00'